

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCION DE DISOLUCION



## Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00038938-0

Guayaquil, 28 de septiembre de 2017

Señor Carlos Eduardo Chavez Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.17.0000273 del 25 de enero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de enero del 2017, se resolvió declarar la liquidación de la compañía **ASISTELEGAL S.A.**, por incurrir en el Art. 367 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

SUBDIRECTORA DE DISPLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía ASISTELEGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Guayaguil, 28 de septiembre de 2017

Teléfonos: (04) 3728500 www.supercias.gob.ec

Sr. Carlos Eduardo Chavez

HOUZZ

C.C. No. 090775471-7 (Código dactilar V2443V4442)

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MATRIZ: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de O GENERAL ADJUNTA,

RRC/ Exp: 171600 / Tr 57501-0041-17

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.070 FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00038938-O, dictada el 28 de septiembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía ASISTELEGAL S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de CARLOS EDUARDO CHAVEZ, de fojas 43.382 a 43.383, Registro de Nombramientos número 11.972.

ORDEN: 43070

MANUPORTHUM BUNETHINGS OF THE STREET

HARINA MANAMENTANI NA MANAMANI NA MANA

INTERNATIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Guayaquil, 03 de octubre de 2017

REVISADO POR

Ab. Patkicia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Nº 0180848